



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA ORDENES DE COMPRA 2322-46-SE16, 2322-47-SE16, 2322-48-SE16, 2322-49-SE16 Y AUTORIZA READJUDICAR LICITACION PUBLICA ID 2322-260-LE15 "ADQUISICION SEÑALES DE TRANSITO Y PINTURA ALTO TRAFICO PARA LA COMUNA DE VALLENAR"

VALLENAR, 01 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0394

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

El Decreto Exento N° 274 de fecha 22 de enero del 2016 que adjudica y aprueba Orden de Compra de la Licitación Pública ID 2322-260-LE15 "ADQUISICION SEÑALES DE TRANSITO Y PINTURA ALTO TRAFICO PARA LA COMUNA DE VALLENAR"

El Informe N° 146 del Director de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita readjudicar la propuesta Pública ID 2322-260-LE15 "ADQUISICION SEÑALES DE TRANSITO Y PINTURA ALTO TRAFICO PARA LA COMUNA DE VALLENAR"

La necesidad de cancelar Orden de Compra.

La necesidad de readjudicar la Licitación Pública, debido a la cancelación de la orden de compra.

**DECRETO:**

- 1.- Cancelese las Órdenes de Compra N° 2322-46-SE16, 2322-47-SE16, 2322-48-SE16 y 2322-49-SE16, por error en tabla de evaluación entregada por la Unidad Técnica.
- 2.- Readjudíquese y apruébese Orden de Compra del servicio denominado ID 2322-260-LE15 "ADQUISICION SEÑALES DE TRANSITO Y PINTURA ALTO TRAFICO PARA LA COMUNA DE VALLENAR" al siguiente proveedor:

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
Comercializadora Sekay Limitada (Rodrigo Jose)	76.311.711-1	\$ 2.297.000.-
Chilevias Limitada	76.272.892-3	\$ 495.450.-
Lorena Riquelme Gatica (LORENA ALEJANDRA)	16.184.122-6	\$ 416.500.-
Sociedad Hermanos Peñas Limitada	76.467.956-3	\$ 984.880.-

- 3.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-012-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Vial" del Presupuesto Municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

NANCY ARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones; SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-